



**ACUERDO No.187-C-
21 de julio de 2020**

Por medio del cual se amplían fechas para pronto pago del calendario Académico

EL Consejo Académico de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA-, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Primero. Que mediante Acuerdo No. 82 – C del 8 de junio de 2020, El Consejo Académico aprobó el calendario académico para el periodo 2020-2 de pregrado

Segundo. Que el Consejo Académico se propone ampliar las fechas por pronto pago favoreciendo el proceso de matrícula de los estudiantes de pregrado, posgrados y de fines de semana.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA.

Artículo 1º. Modificar las fechas de matrícula estipuladas en el calendario Académico contemplado en el Acuerdo No. 82 – C del 8 de junio de 2020 para pregrados, así como para los programas de Posgrados y calendario de fines de semana, en los siguientes aspectos:

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	FECHAS
Estudiantes nuevos de pregrado	Hasta el 31 de julio de 2020
Estudiantes nuevos de posgrado	Hasta el 31 de julio de 2020
Estudiantes antiguos pregrado	Hasta el 31 de julio de 2020
Estudiantes antiguos posgrado	Hasta 7 días siguientes a la fecha de expedición de la liquidación.
Matrícula ordinaria	Del 1 de agosto al 3 de agosto de 2020
Matrícula con recargo del 5%	A partir del 4 d agosto hasta el 18 de agosto de 2020
Matrícula con recargo del 7.5%	Desde el 19 de agosto hasta el 31 de agosto de 2020



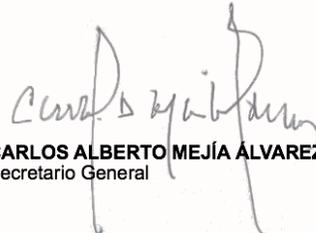
UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



Artículo 2º. Las demás fechas estipuladas en el acuerdo que se modifica permanecen incólumes y no sufren variación.

CÚMPLASE,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General